



Editorial

Sumario



En la "protectora" de Sevilla ¡no pasaba nada!

Tal como explicábamos en el anterior Boletín, el 16 de enero de 2014 pusimos en conocimiento de la Consejería de Agricultura que en el "refugio" de la Sociedad Protectora de Animales y Plantas de Sevilla se estaban produciendo graves infracciones a múltiples disposiciones de la Ley 11/2003, entre ellas:

- Los animales estaban encerrados en cheniles con el piso cubierto de excrementos y orines.
- Carecían de alimentos y agua potable.
- Las condiciones higiénico sanitarias estaban al límite.
- Había cadáveres de animales entre los que aún estaban vivos.
- Había perras paridas, con sus cachorros, sobre los excrementos.
- Había perros con heridas sangrantes y con fracturas abiertas, sin recibir atención veterinaria.
- Las aguas de lluvia, que entraban en patio y cheniles, escapaban a la vía pública arrastrando toda clase de detritus.

El escrito lo acompañábamos de un vídeo en el que se podía comprobar todo, y más, de lo señalado.

El día siguiente, 17 de enero, el SEPRONA realizó una inspección de las instalaciones e informó a Agricultura que en ese momento había en el refugio tres personas encargándose de los animales, aunque vieron que en los cheniles había hasta 150 perros sin clasificar ni por tamaño ni por sexo, y que las aguas residuales escapaban a la vía pública.

Ese mismo día y siguientes, decenas de voluntarios sacaron a todos los animales de allí, quedando las instalaciones vacías. Así que, cuando el 28 de enero (más de 10 días después de la

(Continúa en la página 3)

Editorial.

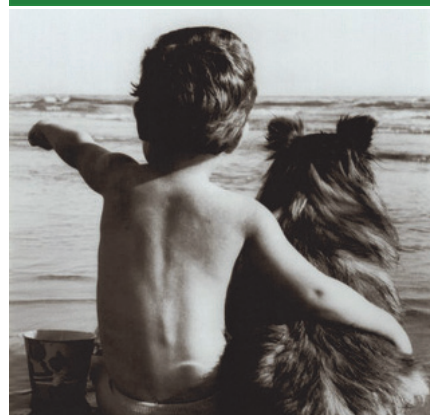
- En la "protectora" de Sevilla ¡no pasaba nada! 1

Varios.

- Pedimos que no concedan un premio de bienestar animal al Colegio de Veterinarios de Cádiz 2
- Las fiestas no parecen serlo para los caballos 5
- Con este Ayuntamiento ser sevillano es un orgullo 5
- Reserva zoológica Oasis MiniHollywood 6
- Perros en covachas 7
- La Administración ignora las recomendaciones del Defensor

La Fiesta Nacional.

- No sabemos si le interesa más la forma que el fondo (a Esperanza Aguirre) 4
- Ni un lleno en toda la feria 4
- La suerte está echada 4



CONVOCATORIA DE ASAMBLEA ANUAL ORDINARIA

El martes 23 de septiembre, a las 20:30 horas en primera convocatoria y 21:00 en segunda, tendrá lugar la Asamblea Anual Ordinaria de ASANDA en el local de nuestra Asociación.

Orden del día:

- Lectura y aprobación, en su caso, de la memoria de 2013.
- Informe económico
- Ruegos y preguntas.



PEDIMOS QUE NO CONCEDAN UN PREMIO DE BIENESTAR ANIMAL AL COLEGIO DE VETERINARIOS DE CÁDIZ

El pasado marzo leíamos, con estupor, en algunos medios de comunicación, que la Asociación Mundial Veterinaria (WVA) y la Organización Mundial de Sanidad Animal (OIE) habían confirmado la aceptación de la candidatura del Colegio de Veterinarios de Cádiz al Premio del Día Mundial Veterinario 2014, convocado por ambas entidades. Premio que este año 2014 se basaba en el tema **Bienestar Animal**.

Nuestro estupor nacía de la posibilidad de que pudiera ser distinguida, con un premio de reconocimiento a su implicación con el “bienestar animal”, una entidad que apoya, promociona y comparte una de las actividades lúdicas más crueles para con los animales: la tauromaquia en general y las corridas de toros en particular.

Así, el Colegio de Veterinarios de Cádiz patrocina diversos premios anuales concedidos a toros muertos tras tortura en los cosos de El Puerto y Jerez de la Frontera; organiza en su sede social conferencias y tertulias sobre la tauromaquia; organiza homenajes a quienes tienen por profesión la lidia lúdica de los toros, etc.

Y todo ello en contra de muchos veterinarios españoles que realmente dedican sus conocimientos profesionales al bienestar animal y que tienen incluso que asociarse (<https://sites.google.com/site/veterinariosavatma/>) para mostrar su disconformidad con la connivencia existente entre los Colegios Veterinarios de España y todo lo relativo a la tauromaquia y que serían los verdaderos merecedores de un Premio al Día Mundial Veterinario.

Más abajo copiamos algunos enlaces en los que pueden comprobar las afirmaciones que hacemos.

Así que, por correo, nos dirigimos a ambas asociaciones veterinarias internacionales (Asociación Mundial Veterinaria y Organización Mundial de Sanidad Animal) comentándoles lo que sabíamos, aportando pruebas de lo que decíamos y solicitando que no entregaran tan prestigioso premio a tan desprestigiado candidato. Los destinatarios nos acusaron recibo y nos agradecieron los informes.

Finalmente, a últimos de mayo, anunciaron que el premio se había concedido a la Asociación Americana de Medicina Veterinaria. Desconocemos si nuestra intervención habrá influido en el resultado, pero en cualquier caso estamos seguros de que han recibido el mensaje: si se está con el bienestar animal no se puede estar con la tauromaquia.

<http://www.diariodecadiz.es/article/ocio/785271/colegio/veterinarios/deja/desierto/su/premio/mejor/toro/puerto.html>

<http://www.diariodecadiz.es/article/ocio/441935/asustado/nunez/cuvillo/premio/colegio/veterinarios/toro/mas/bravo.html>

<http://www.colegiodeveterinarios.es/noticias/kiosco-de-prensa/88-espectaculos-taurinos/2473-debate-hoy-sobre-la-fiesta-de-los-toros-en-el-colegio-de-veterinarios-de-cadiz.html>

http://www.cetnotorolidia.es/opencms_wf/opencms/cursos_jornadas/Cursos/curso_0081.html

<http://blogs.lavozdigital.es/msotelino/2009/06/09/premios-taurinos-los-13-y-colegio-veterinarios/>

http://portaltaurino.net/veterinarios/veterinarios_cadiz.htm

(Viene de la página 1)

denuncia) se persona la Inspección Veterinaria enviada por Agricultura, lo que hacen es "entrevistar" a D. Pedro Luis Fernández Castillo, en su condición de presidente de la Asociación, que se encuentra acompañado por el veterinario del centro, D. Manuel Rubio Macias y uno de los cuidadores de mayor antigüedad en la SPAP, los cuales declaran que:

"La SPAP ha sido víctima de una serie de acciones dirigidas para derrumbar los cimientos de esta Sociedad". Incide en la pugna jurídico-laboral tras despido de uno de los empleados que además ejercía la guardería del Centro al permanecer viviendo en sus dependencias.

Según relata el compareciente "las fotos y vídeos divulgados han sido preparados de modo artificial, creando un clima suficiente para que la opinión pública a través de las redes sociales se alertaran y lograran asaltar las instalaciones y llevarse a los animales que allí se alojaban".

Continúa el compareciente explicando "que un día lluvioso de navidad pusieron una serie de sacos en la salida del patio central, y provocó la inundación de los cheniles de ese patio, evitando la evacuación de agua y repartiendo los excrementos por la superficie de los chelines.

Arrancaron algunos de los dosificadores de pienso e incluso extrajeron de la cámara frigorífica un perro muerto para colocarlo junto a los vivos."

El 13 de mayo, el Servicio de Agricultura, Ganadería, Industria y Calidad de la Delegación Territorial cursa un nueva inspección e informa que:

"Los excrementos evidenciados de los chelines eran de 48-72 horas, siendo imposible determinar a cuantos animales correspondían. No es por tanto materia constitutiva de maltrato animal. El estado sanitario deplorable es la casa del guarda, no las instalaciones donde conviven los animales. El acta de inspección 001/09/4/2014 especifica claramente en sus observaciones que "el centro tiene las condiciones suficientes para albergar perros y gatos en buenas condiciones higiénico sanitarias y no se encuentran medios que puedan dañar a los animales". En el momento de la inspección no había ningún animal [no explican el origen de los excrementos de 48-72 horas] por lo que,

según lo solicitado, no hay posibilidad de existencia de animales en situación de maltrato que pueda servir de base para la incoación, en su caso, de procedimiento sancionador por la comisión de dicha infracción."

Así que Agricultura resuelve que:

*"Vista la documentación obrante en el expediente, la cual se relaciona en este apartado y en el de Antecedentes de Hecho de la presente Resolución y, teniendo en cuenta la visita de inspección en las instalaciones de la Sociedad Protectora de Animales y Plantas de Sevilla, girada por personal inspector de la Oficina Comarcal Agraria Poniente de Sevilla, con fecha 28 de enero de 2014, emitiendo acta, informe complementario y cuestionario de inspección, con resultado favorable, todo ello aderezado [sic. Véase su significado] con las denuncias interpuestas por los propios responsables de la Sociedad Protectora de Animales y Plantas de Sevilla ante las dependencias de la Guardia Civil, todas ellas coetáneas a la fecha de los hechos cuya responsabilidad administrativa se depura, se concluye que **no concurren irregularidades constitutivas de infracción** en el ámbito competencia/ de esta Consejería".*

¡POR TODO LO ANTERIOR SE ACUERDA LA NO INICIACIÓN DE EXPEDIENTE SANCIONADOR!

Afortunadamente el refugio sigue cerrado, la denuncia que presentamos ante la Consejería de Justicia "aún" no ha sido archivada y esperamos que los socios de esa SPAP terminen con lo que, a la luz de las pruebas existentes, más parece un campo de exterminio animal .



La fiesta nazional



No sabemos si
le interesa más
la forma que
el fondo

Esperanza Aguirre dixitque:

-«Los españoles que quieren dejar de serlo luchan contra la Fiesta Nacional y los antitaurinos son, esencialmente, antiespañoles.»

-«Lo peor son esos antitaurinos que lo son esencialmente por ser antiespañoles, que lo son porque saben muy bien que los Toros simbolizan mejor que nada la esencia misma de nuestro ser español y, por tanto, en su afán por acabar con España, buscan desprestigiar y, si pueden, prohibir los Toros por decreto».

-«Los toros me gustan con mayúscula, como hay que escribirlo cuando se trata de denominar a la Fiesta Nacional de España por antonomasia»

-«Justamente, para ayudar a preservar nuestra Fiesta y para defenderla de los ataques de los malandrines que quieren acabar con ella, promoví La declaración de BIC»

-«El amor a los Toros me lo transmitieron en mi familia después del cristianismo y del amor a la Patria, que son los valores esenciales que aprendí en mi casa»

Et ei dixit:

Javier Vázquez: «Si para ser español hay que apoyar a una fiesta en la que se maltrata a un animal yo no quiero ser español como es usted ¿Quién se apropia de la idea de España? ¿Quién me dice que para ser español yo tengo que aplaudir a unos señores que asesinan a animales?»

Dani Rovira: «¿Me va a decir usted lo que siento yo por España, @EsperanzAguirre.»



Ni un lleno
en toda la
Feria

Resumen de una crónica de Antonio Lorca, crítico taurino, de El País, el 7 de mayo de 2014

La Feria de Abril [de Sevilla] se hunde; la impresión que da es que está noqueada, como esos boxeadores que pierden la visión y se tambalean buscando la lona como un desesperado.

Ayer, martes de feria, día grande de farolillos, la plaza solo se cubrió a la mitad, lo que corrobora un preocupante desinterés. Quizá sea verdad que el cartel no reunía los mínimos alicientes, pero los vacíos tendidos de sol ofrecían una imagen penosa y doliente. Sin duda, algo se está haciendo muy mal y, si nadie lo remedia, los antitaurinos alcanzarán pronto sus objetivos sin mover un dedo.

La afición de antaño ha dado paso a una mezcla extraña de espectadores entre los que parecen mayoría aquellos que van a los toros en feria.



El nuevo programa taurino de Canal Sur Televisión tiene, realmente, la suerte echada. En su primera edición logró el último lugar en el cuadro de audiencias (de los más vistos) que publica el Canal. En semanas sucesivas, el programa ha desaparecido del cuadro...



LAS FIESTAS NO PARECEN SERLO PARA LOS CABALLOS

Parece que la conocida falta de diligencia de la Consejería de Agricultura para sancionar los malos tratos a los equinos durante ferias y romerías está propiciando que la muerte por agotamiento de estos animales se convierta en algo habitual.

En 2013, a pesar de haber facilitado un peritaje profesional, de una veterinaria especialista en equinos, en el que se asocian los síntomas de estas muertes con un evidente maltrato (falta de descanso, agua, comida y sobreesfuerzo) la opinión de la Consejería es bien distinta: *aquí no*

hay indicios de maltrato, esos animales mueren fulminantemente por causas "naturales".

En fin, este año tenemos otras pruebas que pudieran resultar más contundentes. De momento estamos esperando los informes, ya solicitados, sobre el número oficial de animales muertos, causa de las muertes y, en su caso, expedientes sancionadores que se hayan podido iniciar.

Cuando recibamos esos datos podremos iniciar las acciones que correspondan. Pero de momento tenemos que esperar...



El alcalde de Sevilla, Juan Ignacio Zoido (PP), se ha mostrado "orgullosa" al recoger el I premio de la revista 'Maestranza Hoy', que ha querido conceder al Ayuntamiento hispalense por "su apoyo constante y sin fisuras a la fiesta de los toros", ante lo que ha asegurado que "no cejará en su empeño de proteger y promocionar" esta fiesta.

En su intervención, Zoido ha agradecido al director de la revista este premio, que, para el alcalde, supone "un auténtico honor". Y es que, desde el Consistorio, se sienten "tremendamente orgullosos" de recibir un galardón proveniente de aficionados taurinos, de "aquellos que aman la fiesta por encima de todo y

trabajan para contribuir a su realce".

En este sentido, ha reconocido que la tauromaquia "vive momentos delicados", pero "nadie puede poner en duda que el toreo es parte de la identidad de España". Es por ello que ha aseverado que el Consistorio de Sevilla "no cejará en su empeño de proteger y promocionar a los toros". De hecho, ha apuntado que hace ya algunos años que se declaró a la Tauromaquia como Fiesta Mayor de Sevilla, así como Bien de Interés Cultural (BIC). Además, el pasado año concedieron el I Premio del Ayuntamiento de Sevilla al maestro Pepe Luis Vázquez, "un premio que tendrá continuidad en los años venideros".



La imagen superior refleja la situación en la que superviven los osos del zoológico MiniHollywood (Almería) La de la derecha es la imagen que, de los mismos osos, el zoo usa de reclamo en Internet. Y en situaciones parecidas están el resto de las varias docenas de animales que allí sufren cautiverio, como la leona albina.



Por supuesto ya hemos interpuesto la correspondiente denuncia ante el organismo competente, pero es necesario no olvidar la diferencia que, en cuestión de zoos y circos con animales, existe entre la realidad y la idílica y alegre imagen que estos negocios hacen llegar, principalmente a un público infantil, a través de sus recursos de publicidad.

NOTA: las pruebas para la denuncia nos las facilitó un visitante indignado.





Perros en covachas

En diciembre de 2013, con las pruebas que nos aportó una animalista local, pudimos denunciar ante Agricultura la situación en la que supervivían hasta cinco perros de un cazador: En unas covachas excavadas en las afueras de Orcera, desnutridos, con heridas sin curar, con parásitos, sobre suelos cubiertos de orines y excrementos...

De tan penosa situación aportamos pruebas gráficas y declaraciones firmadas por varios vecinos. Igualmente facilitábamos el nombre y dirección del propietario... es decir, el trabajo hecho a quienes debieran hacerlo.

Esperamos los tres meses de rigor a que nos obligan las disposiciones legales para avisar a Agricultura de que no habíamos recibido ni el obligatorio acuse de recibo e interesándonos por el estado de la denuncia... y en junio, casi seis meses después de presentada la denuncia, Agricultura, y más exactamente el Secretario Provincial General, Rafael Castillo Cos, nos contesta que no han hecho nada porque esos animales, según un informe del Departamento de Sanidad Animal, no son animales de renta (no los mantiene el propietario para sacar algún tipo de provecho de ellos, como puede ser la caza) sino de compañía (mantenidos por el propietario en su hogar, generalmente, para su compañía). Y que al ser animales de compañía, la competencia es de la Consejería de Justicia y no

de la Consejería de Agricultura.

Como quienes llevamos los asuntos legales en ASANDA tenemos que ser moderados en nuestros escritos a la Administración, al recibir tal contestación nos limitamos a recurrirla argumentando el evidente estatus de animales de renta que reciben los perros para caza en la Ley y señalando que, en todo caso, el Régimen Jurídico por el que se rige la Administración establece inequívocamente que, si un organismo se considera incompetente para entender de lo denunciado, debe trasladar inmediatamente la denuncia al órgano que cree competente. Y solicitábamos que dicha obligación legal la cumpliesen con diligencia pues se trataba de animales a los que se les reconoce la capacidad de sufrimiento.

Pero como personas, los mismos voluntarios de ASANDA tenemos una opinión, formada a lo largo de miles de trámites ante la Administración, que de vez en cuando tenemos que expresar: estamos rodeados de muchos (no todos) funcionarios y cargos administrativos inútiles, vagos, cobardones, que no saben o se desentienden de sus obligaciones, que no trabajan lo que debieran ni mucho menos y que si pueden eludir enfrentarse a ciertos sectores (cazadores, taurinos, romeros...) desde luego lo hacen. ¡Ah! Y que cada mes cobran el sueldo que les pagamos por hacer lo que no hacen.



La Administración ignora las recomendaciones del Defensor

Ante la queja, presentada por ASANDA, para que en el Consejo Andaluz de Protección Animal haya representación del sector animalista, el Defensor del Pueblo Andaluz, tras analizar con detalle el asunto, decidió urgir a la Administración en el sentido que solicitábamos y así se pronunció:

“En vista de tales funciones, tal y como hemos indicado, no parece que el Consejo Andaluz de Protección de Animales de compañía se haya concebido únicamente como un órgano de coordinación entre Administraciones Públicas, sino también como un órgano asesor, pues la emisión de informes, estudios y propuestas debe contar con una base sólida de conocimientos y experiencia en la materia sobre la que se informa, estudia y/o propone. Y, en este sentido, creemos que es, más que aconsejable, necesario, conceder a las asociaciones cuyo fin principal es la defensa y protección de los animales, un protagonismo esencial en el estudio, en el conocimiento y en la sensibilización social en materia de protección, bienestar, respeto y defensa de los animales. Téngase en cuenta que la propia LPA dedica su Título 111 (artículos 30 y 31) a las Asociaciones de protección y defensa de los animales, encomendándoles una serie de funciones que, en el contexto de la protección y defensa animal, supone en la realidad conferirles un papel esencial en este cometido, admitiendo y asumiendo la importancia que tienen en su

correcta consecución. Desde esta perspectiva, si se considera que estas asociaciones son un elemento de gran importancia para la Administración Pública en defensa de los animales, también habrían de jugar un papel importante en la elaboración de normas que, de una u otra forma, se destinan a crear organismos que tienen encomendadas tareas tales como las de promover la colaboración entre la Administración de la Junta de Andalucía y los Ayuntamientos en esta materia o las de emitir informes, estudios o propuestas sobre protección y bienestar de los animales de compañía.”

Sin embargo, la Administración andaluza, representada en este caso por la Viceconsejera Asunción Peña Bursón, ha contestado que no procede atender las sugerencias del Defensor del Pueblo Andaluz por entender que el Consejo Andaluz de Protección Animal no debe contar con presencia del sector animalista por lo que el Defensor nos comunica que: “Ante tal circunstancia, esta Institución ya no tiene más margen de actuación que el previsto en el artículo 29.2 de la Ley 9/1983, de 1 de Diciembre: *incluir tal caso en el informe anual o especial mencionando expresamente los nombres de las autoridades o funcionarios que hayan adoptado tal actitud, entre los asuntos que, considerando el Defensor del Pueblo Andaluz que era posible una solución positiva, ésta no se ha conseguido*”.